

	DIRECCIÓN TÉCNICA	Código: FT-DT-273
	FICHA TÉCNICA PLACA ELECTROBISTURÍ DOBLE CON CABLE	Versión: 0 Fecha: 2022 Ene 02 Página: 1 de 1

INFORMACIÓN GENERAL		COMPONENTES DEL PRODUCTO	
Nombre:	PLACA ELECTROBISTURÍ DOBLE CON CABLE	ELECTRODO DISPERSIVO PLACA PACIENTE	
Fabricante:	Baisheng Medical LTD.		
Importado por:	BIOPLAST SAS		
Marca:	Golden Care		
Vida Útil:	3 años		
Procedencia:	CHINA		
Registro Sanitario INVIMA:	2019DM-0020710		
Vigencia:	21/03/2029		
Clasificación de riesgo:	I		
Método de esterilización	-		
Descripción y uso del producto	Electrodo neutro o de retorno de la electricidad en el modo monopolar. Placa Doble Con Cable. Material: Espuma (Foam), gel conductivo / auto adhesivo y libre de látex. Proporciona adhesividad del 100% Doble contacto Con Cable de 3 m. de longitud y conexión a unidad electro quirúrgica Valleylab, Conmed, etc. Tamaño: Adulto: 20 cm x 10 cm Pediátrico: 12 cm x 9 cm Neonatal: 10 cm x 5.5 cm		
Indicaciones y precauciones de uso	• Uso bajo supervisión de un profesional del área médica. • Conservar en un lugar fresco y seco. • Uso de un solo paciente. • Leer con precaución las instrucciones de uso del producto		
Advertencias	Ninguna conocida.		
Composición	Foam: Polietileno Aluminio Hidro Gel conductivo / auto adhesivo		
Contraindicaciones	Ninguna conocida.		
Criterio de descarte	Producto Descartable posterior a su uso Daño en el producto El producto superó la fecha de vencimiento establecida en el empaque.		
Presentación comercial:	Empaque: Unidades en bolsa de aluminio flexible. Embalaje: Caja por 25 unidades.		
Condiciones de almacenamiento	• Se recomienda evitar poner elementos pesados sobre los productos. • Conservar el producto en un lugar fresco, limpio y seco donde las condiciones de temperatura, humedad e iluminación no altere las características físicas del mismo. • Se debe utilizar estibas, estantería, u otro sistema para el almacenamiento del producto con el fin de evitar la contaminación directa con paredes y pisos.		
Disposición final:	La disposición final de este producto se debe realizar según el protocolo interno de la institución garantizado el cumplimiento del decreto 351 del 2014 (Febrero 19) del Ministerio de salud “Por el cual se reglamenta la gestión integral de los residuos generados en la atención en salud y otras actividades”		

	ELABORO	REVISO	APROBÓ
CARGO	Asistente SGC	Director Técnico	Gerente General
NOMBRE	Maicol Perilla	Nicolás Pinzón Hernández	Gustavo Pinzón Díaz

Toda copia magnética de este documento que se encuentre fuera de la RED \\192.168.0.6\Compartida\SGC BIOPLAST S.abackup\DOCUMENTACION PROCESOS debe entenderse como COPIA NO CONTROLADA y está fuera del alcance del Sistema de Gestión de BIOPLAST S.A.S, por lo tanto, es responsabilidad de la persona que la posea, comprobar la veracidad de la Información para garantizar que se encuentra actualizada.